

COMUNICADO

Por disposición de la Dirección General de Administración (DGA) de la USMP, se informa con relación a los servicios educativos para el Semestre Académico 2021-1 lo siguiente:

- ✓ Los alumnos beneficiados con becas, según el Reglamento de Beneficios Económicos, aprobado mediante Resolución N° 400-2019-CD-P; en ningún caso, podrán recibir dos beneficios por el mismo servicio educativo; en tal sentido, no se aplicará ningún descuento. Asimismo, para el caso de las recategorizaciones.
- ✓ Los alumnos regulares de pregrado y posgrado, tendrán un descuento del 10%; excepto, para los alumnos ingresantes en el presente semestre.
- ✓ Los alumnos del Ciclo de Verano del presente semestre, tendrán el descuento de hasta 10%.
- ✓ El tarifario de Servicios Académicos, aprobado mediante Resolución N° 780-2019-CD-P, está plenamente vigente; por lo tanto, no hay exoneración alguna.
- ✓ La base para el cálculo de los descuentos para el presente Semestre, será sobre las pensiones vigentes.

Secretaría de Facultad